

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Septiembre catorce (14) del dos mil veintiuno

ORDINARIOLABORAL.RADICADO.RADICACIÓN:63-001-31-05-003-2014-00363-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 14 de los corrientes, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

14/09/2021

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9da6401819544e65308f4f42ed20d82850c9711a34b458910b85102d4ec14544

Documento generado en 14/09/2021 07:21:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, Septiembre catorce de dos mil veintiuno

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2014-00363-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE BLANCA BEATRIZ SANCHEZ DE HERNANDEZ Y A FAVOR DE LAS DEMANDADAS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

Agencias en Derecho (Archivo 01 Fl.476)..... \$50.000,00

COSTAS EN 2ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE BLANCA BEATRIZ SANCHEZ DE HERNANDEZ Y A FAVOR DE DE LA DEMANDADA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE HOGARES DE BIENESTAR

Agencias en Derecho (Archivo 03).....737.717,00

COSTAS EN 2ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE BLANCA BEATRIZ SANCHEZ DE HERNANDEZ Y A FAVOR DE LA DEMANDADA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

Agencias en Derecho (Archivo 03).....,737.717,00

SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$1.525.434.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2aa29946a8e75da2918b9d744d0465fcdcb4c8d2f17e21f8d1f8b0e959c61634

Documento generado en 14/09/2021 03:09:16 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>